

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La suscrita funcionaria comisionada **SILVIA AMPARO SAENZ LUGO** del Grupo de Control Disciplinario de la Justicia Penal Militar y Policial, de conformidad con el numeral 3° del artículo 123 de la Ley 1952 de 2019 modificada por la ley 2094 de 2021, que establece: (...) *si transcurridos tres (3) días hábiles al recibo de la comunicación el disciplinado no comparece, la decisión se notificará por estado. Se entenderá recibida la comunicación cuando hayan transcurrido (5) días, contados a partir del día siguiente a la entrega en la oficina de correo certificado.* De acuerdo con lo anterior, la comunicación fue enviada de manera electrónica el día 26 de junio de 2023, por lo tanto, una vez agotados los términos anteriores, este despacho procede a fijar el presente estado el 12 de julio de 2023 a las 8:00 am y se desfija el día 12 de julio de 2023 a las 5:00 pm, previa autorización del despacho.

CLASE DE PROCESO	PROCESO	QUEJOSO	IMPLICADO	FECHA AUTO	DECISION
ORDINARIO	008-2023	ANÓNIMO	JAIME ALBERTO GIL OSPINA	26/06/2023	AUTO DE ARCHIVO

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija hoy 12 de julio de 2023, a las 8:00 de la mañana.



Silvia Sáenz Lugo.
Profesional de Defensa
Grupo de Control Disciplinario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN. Se desfija hoy 12 de julio de 2023, a las 5:00 pm de la tarde.

Silvia Sáenz Lugo.
Profesional de Defensa
Grupo de Control Disciplinario

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)
Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Bogotá D.C., Colombia
PBX (57-601) 5169563 Ext. 1023